

Extracto del contenido. Resolución de archivo de RBE.
Recurso y plazo: Recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses.

Huelva, 7 de julio de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

CORRECCIÓN de errores al anuncio de 22 de junio de 2011, de la Delegación Provincial en Málaga, que hace público el acuerdo de 22 de febrero de 2011 de la Sección de Urbanismo, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo a la modificación de elementos en la unidad de ejecución UE-C1 «Cruz de Río Cuevas», del Plan General de Ordenación Urbanística de Coin (Málaga) (BOJA núm. 130, de 5.7.2011).

Advertido error en el Anexo I (Texto del Acuerdo), relativo a los Antecedentes del Acuerdo de 22.2.2011, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 130, de 5 de julio de 2011, procede su corrección en los siguientes términos:

Primero. En la página núm. 144, columna derecha en el apartado Antecedentes, debe incluirse el siguiente texto:

«Con fecha 14 de diciembre de 2004 y registro 54.103, tiene entrada en esta Delegación Provincial la documentación relativa a este expediente que tiene por objeto un cambio de clasificación de un suelo No Urbanizable Común a Suelo Urbano, incluido en la Unidad de Ejecución.»

Segundo. En la página núm. 144, columna derecha en el apartado Antecedentes, debe eliminarse el siguiente texto:

«- Con fecha 17 de marzo de 2006 (registro de entrada núm. 14379), tiene entrada en esta Delegación Provincial la documentación relativa a este expediente que tiene por Objeto:

1. Clasificar el Sector del Suelo Urbanizable Sectorizado PP-8, destinado a Viviendas Sociales, incorporando al mismo tiempo una normativa de Ordenanza de Edificación para éste tipo de viviendas.

2. A la vez se redefinen dos Unidades de Ejecución UE-4 y UE-5.

3. Creación de normativa de edificación de viviendas de promoción pública (VS1 y VS2).

- Con fecha 6.4.2006 se emite informe técnico por el Servicio de Urbanismo, requiriéndose la subsanación de deficiencias al Ayuntamiento mediante escrito de 17.4.06, registrado de salida con el núm. 16854.

- Con fecha 13 de noviembre de 2006 (reg. entrada núm. 63392) el Ayuntamiento de Casabermeja aporta original y copia del documento corregido.

- Con fecha 27.11.2006 se emite nuevo informe técnico por el Servicio de Urbanismo, requiriéndose la subsanación de deficiencias al Ayuntamiento mediante escrito de 1.12.2006, registrado de salida con el núm. 52827.

-El 13.9.2007 (reg. entrada 47440) se aporta Texto Refundido de la Modificación de Elementos objeto del presente expediente.

- Analizada la nueva documentación por el S.º de Urbanismo se emite informes técnico y jurídico los días 19.9.2007 y 2.10.2007, respectivamente.

- Obran incorporado los siguientes Informes:

- a) De Incidencia territorial de 28.9.2010.
- b) Declaración de impacto ambiental de 24.10.2007.
- c) Agencia Andaluza del Agua de 30.9.2010.»

Málaga, 15 de julio de 2011.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 416/2011/S/SE/48.

Núm. de acta: I41201000220288.

Interesado: Fernando Enriquez Morán, NIF/NIE 28705215L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 31 de marzo de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 15 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de reintegro de la subvención no justificada y concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de reintegro de la subvención no justificada y concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente 11/2008/J/063 R1, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto integro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución reintegro subvención expediente 11/2008/J/063 R1.

Beneficiario: Cefor Puerto Real, S.L.

Último domicilio: C/ Teresa de Calcuta, 71, 11510 Puerto Real (Cádiz).

Cádiz, 15 de julio de 2010.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida y no justificada por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las